

Expediente: 1927/94
Carátula: SUC. DE CASTELLI ALBERTO CARLOS Y OTROS C/ COUREL MANUEL ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARGAÑO, HECTOR MARIA-ACTOR
900000000000 - FERNANDEZ MURGA, RAUL EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - COSSIO, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO
23270306209 - LIX KLETT, JORGE AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
23270306209 - COUREL, MANUEL ALBERTO-DEMANDADO
20170423411 - MONDINO, ENRIQUE JOSE ALBERTO-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - CASTELLI DE MONDINO, ANTONIETA DE LOS ANGELES-ACTOR
23270306209 - PEÑALBA ARIAS, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
20078384175 - SUCESION DE CASTELLI, ALBERTO CARLOS-ACTOR
20107913417 - GUERRERO, LUIS ADOLFO-PERITO
20170423411 - CASTELLI DE ARGAÑO, TERESA DEL VALLE-ACTOR
20078384175 - DE LA PEÑA, CLIMACO DERMIDIO-POR DERECHO PROPIO
20107913417 - GUERRERO, RUBEN EDUARDO-ADMINISTRADOR SUCESIÓN LETRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 1927/94



H104098031042

JUICIO : SUC. DE CASTELLI ALBERTO CARLOS Y OTROS c/ COUREL MANUEL ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 1927/94.-

San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/08/2024 presentado por MOLINA,JOSE MANUEL:

Téngase presente la aclaración formulada. Hágase constar en el oficio ordenado el 16/8/2024 que la transferencia deberá realizarse en la cuenta del Banco Macro identificada como: Caja de Ahorros en pesos N° 460008007175248, CBU N° 2850600140080071752482, alias: GRADO.TOPE.BORDE, siempre y cuando sea de titularidad de ENRIQUE JOSÉ ALBERTO MONDINO. AMDLMP. 1927/94

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS- JUEZ-

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.